

Guía básica respecto de los sujetos obligados a realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP) según el artículo 4 N° 10 de la Ley N° 20.880

¿Quiénes están obligados a realizar declaraciones de intereses y patrimonio?

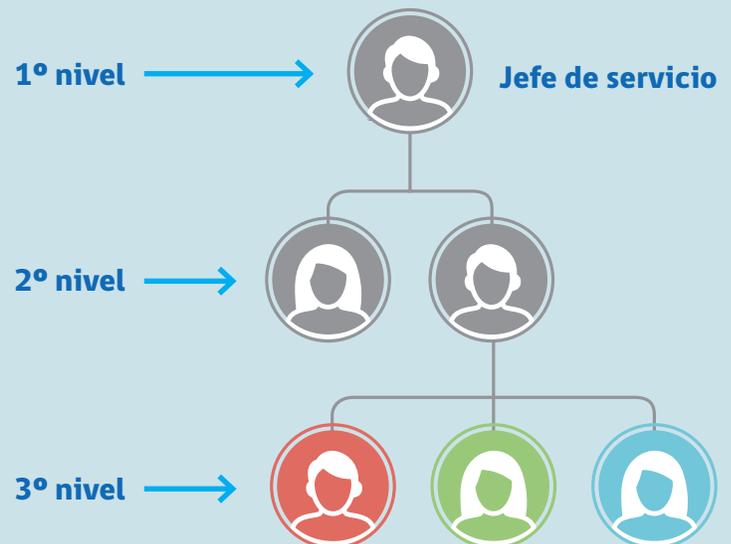
Las autoridades y personal de planta y a contrata, que sean directivos, profesionales o técnicos de la Administración del Estado que se desempeñen hasta el tercer nivel jerárquico de la respectiva planta del organismo público o su equivalente.



Paso 1

Identificar el 3º nivel jerárquico

Por regla general el nivel de jefe de departamento corresponde a aquellos cargos o empleos que ocupan el “tercer nivel jerárquico” de la institución, o que posean un grado o remuneración igual o equivalente al asignado a ellos, cualquiera sea su denominación¹. **En términos prácticos, el tercer nivel jerárquico es aquél que se ubica dos niveles más abajo del jefe de servicio. De existir el nivel de “jefe de departamento” dentro de la planta respectiva del organismo, éste será el tercer nivel jerárquico. Para establecer la equivalencia señalada deberá estarse al grado remuneratorio asignado a los empleos de que se trate y, en caso de no tener asignado un grado, al monto de las respectivas remuneraciones de carácter permanente.**



¹ Dictámenes N°s 33.220, de 2011; 4.399, de 2012 y 81.682, de 2015, CGR.

Guía básica respecto de los sujetos obligados a realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP) según el artículo 4 N° 10 de la Ley N° 20.880



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Paso 2

¿Quiénes dentro del 3° nivel jerárquico están obligados a presentar la DIP?

Una vez establecido quienes se encuentran comprendidos dentro del tercer nivel jerárquico, **el grado más bajo de los empleos que integran ese nivel fija el piso del grado del resto de los servidores directivos, así como de los profesionales y técnicos, que deben también presentar una DIP.**



Recuerda si tienes alguna duda ingresa a los siguientes links:

https://www.declaracionjurada.cl/dip/pdf/Ley-20880_Seminario_DIP.pdf

(Aquí podrás encontrar toda la información sobre tu Declaración de Intereses y Patrimonio.)

www.contraloria.cl (Aquí podrás buscar el dictamen N°5288/2018 "Declaración de Intereses y Patrimonio - sujetos obligados").